



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA. Santa Marta, trece (13) de mayo de dos mil veinte (2020).

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
RADICACIÓN	47.001.31.60.001. 2020.00083.00
ACCIONANTE	WILMER ANDRÉS JOHNSON NORIEGA
ACCIONADO	DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SANTA MARTA

Por reparto correspondió a este juzgado la acción de tutela arriba referenciada, por la presunta transgresión a los derechos fundamentales al mínimo vital y a la seguridad social.

Examinado el libelo considera el suscrito que cumple con los requisitos del artículo 14 del Decreto 2591 de 1991, por lo que se,

RESUELVE:

1. ADMITIR la acción constitucional de la referencia.
2. VINCULAR a los siguientes funcionarios, entidades y dependencias:
 - 2.1. JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA (en cabeza de su juez titular).
 - 2.2. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL (NIVEL CENTRAL).
 - 2.3. ÁREA DE TALENTO HUMANO – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SANTA MARTA.
 - 2.4. MAVIS LINETH KING MAIGUEL.
 - 2.5. LINA MARCELA MAIGUEL TINOCO
 - 2.6. SANITAS E.P.S.
 - 2.7. SALUD TOTAL E.P.S.
 - 2.8. PROTECCIÓN, PENSIONES Y CESANTÍAS
 - 2.9. POSITIVA ARL.
3. PRUEBAS POR INFORME:
 - 3.1. DE OFICIO:
 - 3.1.1. ORDENAR a la accionada y los vinculados que dentro del término perentorio de **cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la notificación de este proveído, RINDAN** un informe completo y detallado de los hechos y pretensiones que motivaron la acción constitucional. Se les advierte que la omisión injustificada de rendir el informe podría acarrearles responsabilidad de

tipo disciplinario, a más que se tendrán por ciertos los hechos y se entrará decidir de plano.

- 3.1.2. SOLICITAR al JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL y a la DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SANTA MARTA (área de talento humano) que con su descargo INFORMEN a este despacho la dirección de correo electrónico y número de teléfonos de las **vinculadas** MAVIS LINETH KING MAIGUEL LINA MARCELA MAIGUEL a fin de notificarlas de la presente actuación.
- 3.1.3. SOLICITAR al Soporte de la Página Web de la Rama Judicial que publiquen un aviso informativo enterando a las **vinculadas** MAVIS LINETH KING MAIGUEL LINA MARCELA MAIGUEL sobre la existencia de la presente tutela. Por Secretaría, LIBRAR el oficio respectivo.
- 3.1.4. SOLICITAR a las E.P.S., SÁNTAS Y SALUD TOTAL, que junto con su descargo informen a este juzgado respecto del estado de afiliación y las incapacidades médicas de las **vinculadas** MAVIS LINETH KING MAIGUEL y LINA MARCELA MAIGUEL; así mismo respecto del estado de afiliación del **accionante**.
- 3.1.5. SOLICITAR a la AFP PROTECCIÓN y a la ARL POSITIVA que junto con su descargo INFORMEN el estado de afiliación y las cotizaciones de pensiones del **accionante**.
- 3.2. APORTADAS: TENER como prueba los documentos aportados con la tutela, los cuales serán valorados en su oportunidad
4. Por Secretaría, NOTIFICAR este proveído a todos los intervinientes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



SERGIO ALEXANDER CAMPO RAMOS
Juez